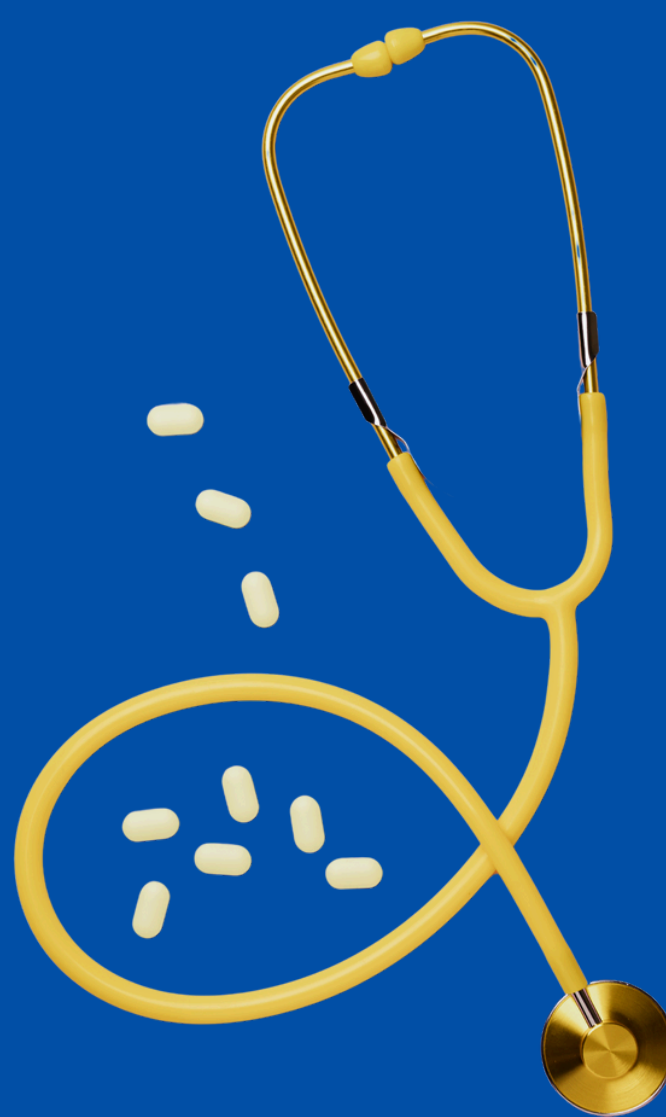


COLECTIVO DE AUTORES

EDUCACIÓN

DERECHO Y SALUD

EN EL CONTEXTO
ECUATORIANO



Diseño de carátula y edición:
D.I. Santa de la Caridad Ruiz Crespo

Dirección editorial:
Dr.C. Blas Yoel Juanes Giraud

ISBN 978-9942-675-17-0

Sobre la presente edición:
Copyright © YOL Editorial, 2024
Copyright de Texto © Los autores 2024
Copyright de Edición © YOL Editorial 2024

Podrá reproducirse, de forma parcial o total el contenido de esta obra, siempre que se haga de forma literal y se mencione a:

YOL Editorial
Pedro Vicente Maldonado y Vicente Andrade, 2-18, Quito, Ecuador.
<http://www.yoleditorial.com>
E-mail: consejo@yoleditorial.com



EDUCACIÓN, DERECHO Y SALUD EN EL CONTEXTO ECUATORIANO

COLECTIVO DE AUTORES

Luis Martín Arias Pardo

(Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Ibarra)

Susan Adriana Pincay Figueroa

Jonathan Arturo Cerpa Flores

Jeferson Marcelo Grijalva Rosero

Elvis Jair Guerra Gómez

Isabel Cristina Ulloa Ulloa

Maria Angela Ulloa Cabrera

Sabrina Soraya Ulloa Ulloa

Maviee Yolanda Muñoz Guzmán

Irina Belén Kaiser Holguin

(Universidad Bolivariana del Ecuador)

Victor Ricardo Sancán Chávez

(Universidad Bolivariana del Ecuador)

Mario Wilfrido Mata Villagómez

(Universidad de Guayaquil)

Kleber Vicente Mata Villagómez

(Universidad de Guayaquil)

Jackeline Elizabeth Pazmay Galarza

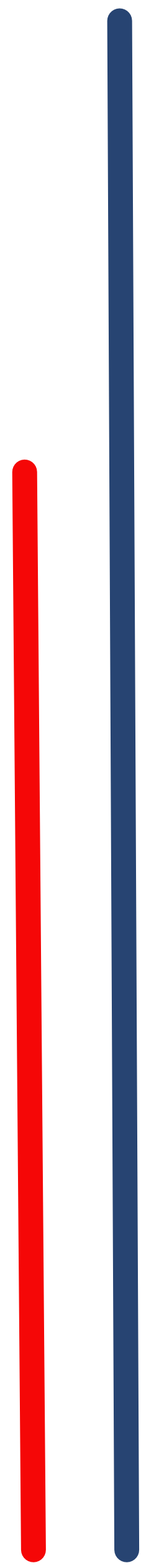
Arianna Doménica Zambrano Villafuerte

Carlos Andrés García Orozco

Winston Arnold Morán Párraga

Robert Fabián Kaiser Holguín

(Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil)



**TABLA DE
CON
TENIDO**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN7

.01

**CAPÍTULO I LA EDUCACIÓN
EN EL CONTEXTO ECUATORIANO.....10**

.02

**CAPÍTULO II ESTADO ACTUAL
DEL DERECHO ECUATORIANO.....29**

.03

**CAPÍTULO III ESTADO SANITARIO
ACTUAL EN EL ECUADOR.....46**



INTRODUCCIÓN

La intersección que presenta la educación, el derecho y la salud es una temática crucial en la investigación, sobre todo en el contexto ecuatoriano., en donde los tres pilares constituyen las bases fundamentales de la sociedad, así como el desarrollo integral de los individuos y de la comunidad. En primer lugar, la educación no solo actúa como un vehículo para la transmisión de conocimiento y desarrollo de habilidades, sino que también, constituye un derecho humano fundamental que permite que los individuos accedan a una mejor oportunidad de vida. Por otro lado, el derecho a la salud, constituye otro de los derechos fundamentales del ser humano, por lo cual, es Estado debe garantizar su acceso gratuito, de forma oportuna y adecuada, lo que a su vez influye en la calidad de vida y completo bienestar de la población.

Sin duda alguna, en cualquier parte del mundo, estos tres pilares se encuentran profundamente interrelacionados, puesto que, la educación de calidad contribuye a una mejor comprensión de la salud y del completo bienestar, alcanzando de esta manera, comportamientos preventivos a partir del acceso a la información sanitaria. A su vez, una población saludable, tiene la capacidad de participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando de esta manera un ciclo continuo que beneficia no solo a un individuo sino a la sociedad en conjunto.

Sin embargo, para que esto ocurra, es necesario abordar la situación actual del derecho en el contexto ecuatoriano, puesto que, existen diversos desafíos tales como la desigualdad al acceso a la educación y salud, que afectan con frecuencia a los sectores más vulnerables de la población ecuatoriana. Al respecto, es necesario realizar un análisis general del estado del derecho ecuatoriano actual y de las estrategias aplicadas para el cumplimiento de cada una de las obligaciones del mismo.

Por consiguiente, este libro busca explorar diversas dinámicas complejas, analizando de qué manera, la educación, derecho y salud se entrelazan en el contexto del Ecuador. A través de un enfoque multidisciplinario, se abordan las políticas públicas asociadas al derecho de la educación y salud, el estado actual de cada uno de estos pilares fundamentales y los marcos legales que influyen de manera significativa en la calidad de vida de los ecuatorianos, evidenciando la necesidad de desarrollar una visión integral que contemple la interdependencia de cada uno de los elementos. Una vez alcanzado el proceso, se espera contribuir a un diálogo amplio acerca de cómo construir un futuro con equidad y justicia para todos los ecuatorianos.



CAPÍTULO I LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO ECUATORIANO

01

CAPÍTULO I LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO ECUATORIANO

SUSAN ADRIANA PINCAY FIGUEROA
JONATHAN ARTURO CERPA FLORES
JEFERSON MARCELO GRIJALVA ROSERO
ELVIS JAIRGUERRA GÓMEZ
ISABEL CRISTINA ULLOA ULLOA
MARIA ANGELA ULLOA CABRERA
SABRINA SORAYA ULLOA ULLOA
MAVIEE YOLANDA MUÑOZ GUZMAN
IRINA BELÉN KAISER HOLGUIN
VICTOR RICARDO SANCÁN CHÁVEZ
MARIO WILFRIDO MATA VILLAGÓMEZ
KLEBER MATA VILLAGÓMEZ
ROBERT FABIÁN KAISER HOLGUÍN

INTRODUCCIÓN

El capítulo uno aborda el complejo panorama educativo en el contexto ecuatoriano, en el mismo se analiza el sistema educativo formal, así como los factores sociales y culturales que influyen o no en su desarrollo. Se inicia con un recorrido con las estructuras educativas y se continúa haciendo énfasis en las disparidades que se presentan tanto en áreas urbanas y rurales, así como en diferentes grupos socioeconómicos. En este apartado, se destaca la importancia de la educación inclusiva y el acceso equitativo a los recursos educativos. De igual manera, se observan las diversas barreras que enfrentan grupos vulnerables, como las mujeres, poblaciones indígenas y personas con discapacidad, así como los problemas asociados con el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas.

De igual manera, destaca la importancia de la educación inclusiva y el acceso equitativo a recursos educativos. Se discuten las barreras que enfrentan grupos vulnerables, incluyendo mujeres, poblaciones indígenas y personas con discapacidad.

Además, se analizan las implicaciones de la educación en el desarrollo personal y comunitario, enfatizando cómo una educación de calidad puede empoderar a los individuos y contribuir a la cohesión social. A través de una serie de investigaciones, este capítulo aborda diversas estrategias cuya aplicación tiene como propósito, la transformación del sistema educativo en beneficio de los habitantes del país.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008) dentro de su artículo 26 establece que, “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado”. Por otro lado, en su artículo 27 establece que, “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico...”.

Por otro lado, de acuerdo con el Código de la Niñez y Adolescencia (2015) en su artículo 37 menciona que, “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad...”. Lo anterior descrito permite evidenciar que el Estado debe garantizar que los niños, niñas y adolescentes, cuenten con todos los recursos humanos y materiales e infraestructura necesaria para favorecer el ambiente para el aprendizaje.

En el contexto de la educación inclusiva, según la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 47, se observa que, “el Estado garantizará políticas de prevención de discapacidades...procurará la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad y su integración a la sociedad”.

Por otro lado, según la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) en su artículo 27 establece que, “El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior...”

En su artículo 28, establece que “La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico tecnológicos y humanos...”

Mientras tanto la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) decreta en su artículo 47 que, “tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz”.

Por su parte, el reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021) en su artículo 12 establece que, la educación inclusiva presenta como objetivos el fomentar una cultura de respeto, eliminar las barreras de aprendizaje, formar ciudadanos autónomos, independientes para actuar y participar en el ámbito social y laboral.

Según lo anteriormente descrito, se puede observar que, el marco legal ecuatoriano garantiza el derecho a una educación inclusiva, señalando que todos los niños, niñas y adolescentes sin importar la discapacidad pueden acceder a una educación inclusiva. Además, establece la necesidad de aplicar los medios necesarios incluidos la evaluación para determinar el acceso correcto con los medios suficientes para una educación de calidad para todos los estudiantes. Es importante recalcar que la aplicación de la normativa depende de la interpretación de las autoridades de cada institución.

La educación inclusiva se basa en la idea fundamental de que es necesario modificar el sistema escolar para que su diseño se ajuste a las necesidades de todos los estudiantes, en lugar de exigirles que se adapten e integren. No se trata solo de garantizar que la educación esté disponible para todos, sino de que esta se ajuste a las características de la población a la que se dirige.

La inclusión de niños con necesidades educativas especiales en la escuela regular requiere una formación continua para los docentes, de modo que puedan ofrecer una atención educativa adecuada y aplicar las perspectivas que promueve la educación inclusiva. Esto les proporciona las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para llevar a cabo una atención diferenciada (Hernández & Grasst, 2021).

Los procesos de inclusión deben ser comprendidos de manera multidimensional, lo que implica considerar el contexto social, político, económico y cultural al diseñar, desarrollar y aplicar la educación inclusiva, la cual va más allá de la mera dimensión educativa. En gran medida, la efectividad de la educación inclusiva depende del entorno en el que se lleva a cabo. Por esta razón, es crucial que la legislación vigente se analice como un elemento clave para concretar la educación inclusiva dentro del marco legal educativo en Ecuador. El derecho a una educación inclusiva está reconocido en la legislación ecuatoriana, y es responsabilidad del estado, a través de las instituciones correspondientes, garantizar el cumplimiento de esta normativa. Las personas con discapacidad o con capacidades especiales tienen el derecho de ejercer sus derechos y exigir que se respeten (Hernández & Grasst, 2021). En este contexto, según el Banco Mundial (2022) señala que, en Ecuador el aprendizaje de matemáticas se ha beneficiado del uso de la inteligencia artificial. Debido a las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19, muchos estudiantes de educación superior en el país comenzaron el año con importantes rezagos cognitivos. Desde enero de 2021, se ofrecieron cursos a más de 14 mil estudiantes del sistema de educación superior técnica y tecnológica. Este programa se llevó a cabo en más de 400 clases de diversas carreras técnicas y tecnológicas, con la colaboración y participación de más de 300 docentes.

Al comienzo del programa, los estudiantes, en promedio, solo tenían un dominio del 25% de los contenidos curriculares en matemáticas necesarios para garantizar su éxito académico. Tras utilizar la plataforma durante 16 semanas seguidas, lograron alcanzar un dominio del 68,7%, lo que indica un incremento en el aprendizaje curricular de entre un 8% y un 10% mensual (Banco Mundial, 2022).

Frente a los bajos niveles de competencia matemática observados en niños y jóvenes en Ecuador y la región, diversas instituciones de renombre internacional en el ámbito de la investigación, como el Comité Latinoamericano de Educación Matemática (CLAME), la Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática (FISEM) y la Red de Educación Matemática de América Central y El Caribe (REDUMATE), entre otras, han decidido organizar y planificar encuentros de apoyo académico con el propósito de desarrollar estrategias y metas comunes para abordar esta problemática (Ruiz, 2017).

De acuerdo con Mora et al. (2021) la problemática identificada se debe a las serias dificultades que enfrentan los estudiantes ecuatorianos para manejar situaciones que requieren habilidades para resolver problemas matemáticos, como se evidenció en las pruebas PISA-D 2018, en las que Ecuador participó por primera vez. El 70,9% de los estudiantes no logró alcanzar el nivel 2 en Matemáticas, considerado como el nivel de desempeño básico. El rendimiento promedio del país fue de 377 puntos sobre un total de 1.000 puntos.

Por otro lado, en relación a la Educación Superior, de acuerdo con el Ministerio de Educación (2023) se puede observar que, en el año 2014, la Tasa Bruta Matrícula fue del 93,03%, es decir; nueve de cada diez niños se encuentran incluidos dentro del Sistema Nacional de Educación, en contraste con el año 2022, en donde la Tasa Bruta Matrícula fue del 85,21%, es

decir que, ocho de cada diez estudiantes se encontraron incluidos dentro del sistema. Por otro lado, en relación al número de estudiantes, en el año 2014, en donde se observó el pico más alto, se identificó un total de 4,73 millones de estudiantes en contraste al año 2022-2023 en donde se identificó 4,32 millones de estudiantes.

De manera similar, las estadísticas indican que, la tasa de abandono escolar tuvo un descenso marcado desde el 2009-2010 con 4,34% y una tasa de no promovidos de 3,95% hasta llegar al período 2019-2020 en donde se estableció una tasa de abandono de 1,73% y de no promovidos de 0,36%, que ha teniendo un aumento hasta el año 2021-2022, en donde se observa una tasa de abandono de 2,11% y no promovidos de 1,26, lo que evidencia que a partir del periodo 2019-2020, ha tenido un crecimiento sostenido, llegando al último período registrado en donde 2 de cada 100 estudiantes abandona la educación, mientras que uno de cada 99 estudiantes no es promovido.

En cuanto a la cantidad de docentes que se han integrado al Sistema Nacional de Educación, ha tenido un decremento fijo desde el período 2009-2010 con 223.332 docentes hasta el período 2022-2023 con un total de 208.876, es decir, un decremento de 14.456 docentes desde el 2009 hasta el 2023. De la misma manera, se observa un decremento del número de instituciones educativas desde el período 2009-2010 con 27.651 hasta el período 2022-2023 con 15.997 (Ministerio de Educación, 2023).

Por otro lado, para el Ministerio de Educación (2023) en el ámbito rural, el sostenimiento fiscal respalda aproximadamente el 90% de las instituciones educativas, mientras que, en el área urbana, este tipo de financiamiento representa en promedio el 62%, complementado por un 32% de sostenimiento privado.

En términos generales, a nivel nacional, de cada 10 instituciones educativas, 7 dependen del sostenimiento fiscal. Desde una perspectiva geográfica y según el número de estudiantes dentro del sistema nacional de educación por provincia, se puede observar que, el 25,32%, es decir; 1.094.389 estudiantes corresponden a la provincia del Guayas, mientras que, un 16,78% correspondiente a 725.310 estudiantes de la provincia de Pichincha. En menor medida, un 9,41% (406.559) de estudiantes corresponden a la provincia de Manabí, mientras que un 5,41% (233.693) se encuentran inscritos en la provincia de Los Ríos, un 4,63% (200.018) de estudiantes inscritos en la provincia del Azuay y finalmente, 4,05% (175.051) de estudiantes en la provincia de El Oro (Ministerio de Educación, 2023).

En retrospectiva, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Ecuador se han llevado a cabo esfuerzos significativos para mantener la continuidad educativa durante la emergencia sanitaria. Sin embargo, el impacto de la pandemia de COVID-19 ha llevado a que miles de niños, niñas y adolescentes abandonen sus estudios. A nivel global, el cierre de escuelas afectó al 90% de los estudiantes, y más de un tercio de los niños en edad escolar no tuvo acceso a la educación a distancia. En América Latina y el Caribe, el COVID-19 interrumpió la educación presencial para el 97% de los estudiantes de la región, lo que equivale a 137 millones de jóvenes (UNICEF, 2021).

El cierre de instituciones educativas ha impactado a aproximadamente 4.4 millones de estudiantes, especialmente a aquellos en situaciones vulnerables, como niños con discapacidad, en pobreza, refugiados y migrantes. Aunque el país ha establecido un marco normativo para promover la inclusión educativa y atiende a más de 64,000 jóvenes en movilidad humana, la crisis del COVID-19 ha agravado la

situación económica de un 84.3% de los hogares, incrementando el riesgo de deserción escolar (UNICEF, 2021). Antes de la pandemia, cerca de 268,000 estudiantes ya estaban fuera del sistema educativo, y unos 187,277 presentaban rezago escolar de más de dos años. Se estima que, tras la crisis, alrededor de 90,000 estudiantes más podrían haber abandonado sus estudios, exponiéndolos a riesgos como trabajo infantil y explotación. Aproximadamente el 78% de los estudiantes en instituciones públicas tienen acceso a internet, pero la conectividad es a menudo deficiente y solo 2 de cada 10 estudiantes cuentan con equipos propios (UNICEF, 2021).

El MINEDUC, en colaboración con el sector privado y la cooperación internacional, ha trabajado para mejorar la conectividad y dotar de dispositivos a docentes y estudiantes. Teniendo en cuenta que, antes de la pandemia, el 70% de los estudiantes de séptimo grado mostraban un nivel insatisfactorio en lenguaje y matemáticas. Desde el inicio de la emergencia, el 60% de los estudiantes siente que su aprendizaje ha disminuido, y un 15% no ha tenido contacto regular con sus docentes en las últimas semanas (UNICEF, 2021).

En el ámbito de la educación superior, el estudio de Zambrano et al. (2023) destaca que Ecuador enfrenta importantes desafíos, como la vinculación del Consejo de Educación Superior (CES) con el mercado laboral. Es fundamental que la educación responda a las necesidades de la comunidad y a la demanda de talento humano, sin olvidar el fomento del emprendimiento. Esto indica que aún hay mucho por hacer para abordar los problemas del país.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria en universidades y

escuelas politécnicas en el año 2016 corresponde a 30,18%, en el año 2017 corresponde a 32,05%, para el 2018 la tasa es de 34,69%, en el año 2019 fue de 36,44% y finalmente para el año 2020 fue de 36,64% (SENESCYT, 2021). Por otro lado, en relación a la oferta académica del Ecuador corresponde a 8 universidades particulares confinadas, 20 universidades particulares autofinanciadas y 34 universidades públicas. De igual manera, se observan 129 Institutos de Educación Superior públicos y 61 privados (Consejo de Educación Superior, 2022).

De la misma manera, al realizar un análisis retrospectivo, se puede observar que, en el año 2015 se observan 386 ofertas de carreras de tercer nivel técnico-tecnológico de grado y 210 de cuarto nivel o posgrado, frente a 606 ofertas de carreras de tercer nivel técnico-tecnológico de grado y 531 de cuarto nivel o posgrado. Al respecto, se observa un crecimiento en el nivel de formación docente de especialización / diplomado que va de 4.079 en el año 2015 a 6.363 en el 2018, mientras que, en cuanto a maestría, se observa un aumento desde el 2015 con 19.579 a 23.103 en el año 2018, finalmente, se observa 2.543 doctorados en educación en el 2015 frente a 4.190 títulos en el 2018 (Consejo de Educación Superior, 2022).

Actualmente, el Ministerio de Educación está a cargo del desarrollo del Plan Nacional por la Educación 2025-2040, un proceso ciudadano, inclusivo y participativo que busca mejorar el sistema educativo del país y garantizar el derecho a una educación de calidad para todos. Este Plan servirá como guía para la política educativa durante los próximos 15 años, constituyéndose en un eje estratégico del Estado, independientemente de los gobiernos en turno, y promoviendo un amplio acuerdo nacional por la calidad educativa, comprometido con la construcción de un mejor Ecuador.

En la parte final del segundo capítulo se evidencia un análisis de la calidad de la salud y se propone una nueva metodología para la evaluación de riesgos. La última parte es para las conclusiones y recomendaciones de los autores frente a la crisis de la salud.

El plan contempla cinco fases, que inicia con el empoderamiento social, una segunda fase que busca establecer los sueños y aspiraciones del colectivo, una tercera fase que evalúa las demandas nacionales, una cuarta fase de validación social y finalmente, una quinta fase de difusión y socialización (Ministerio de Educación, 2024).

La situación actual de la educación en Ecuador presenta un panorama mixto. Si bien se han logrado avances significativos en la cobertura y el acceso, con cifras que reflejan un aumento en la matrícula escolar y una mayor inclusión de grupos históricamente marginados, es imperativo analizar más a fondo los problemas que aún persisten y que afectan la calidad educativa.

Uno de los aspectos positivos es la implementación de políticas públicas que han fomentado la inclusión y la equidad en la educación. Programas de becas, la creación de escuelas en zonas rurales y la promoción de la educación intercultural han permitido que más niños y adolescentes accedan a la educación. La inversión en infraestructura escolar también ha sido notable, con la construcción y rehabilitación de escuelas, lo que ha mejorado el entorno de aprendizaje.

Sin embargo, a pesar de estos logros, el proceso de enseñanza-aprendizaje enfrenta serios desafíos. Uno de los principales problemas es la calidad de la educación. Diversos docentes carecen de la formación pedagógica adecuada y no tienen acceso a programas de capacitación, lo que se traduce en metodologías de enseñanza que a menudo son obsoletas y poco efectivas, limitando de esta manera la capacidad de los

estudiantes para comprender y aplicar lo aprendido.

Particularmente en el área de matemáticas, las deficiencias son alarmantes. Las evaluaciones nacionales e internacionales han demostrado que los estudiantes ecuatorianos suelen obtener resultados por debajo de la media en matemáticas. Esto puede atribuirse a varios factores. En primer lugar, las metodologías de enseñanza a menudo se centran en la memorización de fórmulas y procedimientos, sin fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Esto dificulta que los estudiantes desarrollen habilidades para aplicar conceptos matemáticos en la vida diaria.

Además, la falta de recursos didácticos adecuados y actualizados limita la capacidad de los docentes para ofrecer una educación dinámica y atractiva. La escasez de materiales, como libros y herramientas tecnológicas, afecta negativamente el aprendizaje. Asimismo, la participación de las familias en el proceso educativo es esencial. Sin embargo, en muchos casos, las familias no cuentan con los conocimientos necesarios para apoyar a sus hijos en áreas como matemáticas, lo que puede contribuir a la desmotivación y la frustración.

Además de los problemas pedagógicos, es importante considerar las condiciones estructurales y contextuales que impactan la educación. La infraestructura de muchas escuelas sigue siendo inadecuada, con aulas superpobladas y falta de recursos básicos. La brecha digital se ha hecho evidente, especialmente tras la pandemia, donde el acceso a la tecnología se ha convertido en un factor determinante para el aprendizaje. Muchos estudiantes en zonas rurales o de bajos ingresos no tienen acceso a internet ni dispositivos adecuados para continuar su educación.

Considerando la educación desde una perspectiva multifactorial, es necesario conocer la realidad de cada uno de

los estudiantes, así como su calidad de vida y cada uno de sus componentes. El 86,26% de los estudiantes matriculados en universidades de Ecuador reside en áreas urbanas, mientras que el 13,74% vive en zonas rurales. En cuanto a su identidad étnica, el 89,39% se identifica como mestizo, el 3,35% como indígena, el 4,25% como afroecuatoriano, negro o mulato, el 1,67% como montubio y el 1,29% como blanco. Además, el 66,60% de los alumnos de pregrado cursa sus estudios en universidades públicas, y el 32,54% en instituciones privadas; el 8,27% se considera en situación de pobreza (Stefos, 2019).

De acuerdo con Villarruel et al. (2020) para analizar el impacto de los factores mencionados en el rendimiento académico, se ha desarrollado un modelo econométrico de regresión logística que revela la magnitud y la relación de las principales variables que influyen en el rendimiento de los estudiantes de educación media en Ecuador. En este contexto, se destaca que los factores que más afectan el rendimiento académico son el costo de la preparación propedéutica antes de presentar el examen Ser Bachiller, que aumenta el rendimiento en un 11,42%, y la percepción de control interno y responsabilidad personal del estudiante, que incrementa el rendimiento en un 10,61%.

Sumado a ello, los resultados del estudio de Guambuguete et al. (2023) mostraron que factores como el nivel de educación de la madre, el número de miembros en el hogar superior a nueve y el estado civil de unión libre son los que más se asociaron de manera estadísticamente significativa con la probabilidad de reprobación del ciclo académico, además de otros factores como, factores familiares (ingresos económicos y el rol del estudiante en el hogar al realizar actividades inapropiadas para su edad), personales (obligaciones desde una edad temprana), culturales (migración de miembros de la familia) e institucionales (escaso apoyo en actividades no académicas o

extracurriculares) (Amancha & Hernández, 2024).

Finalmente, para Suárez et al. (2024) bajo la perspectiva del apoyo familiar, la participación activa de los padres, junto con una comunicación afectiva, apoyo emocional, motivación y confianza, es fundamental para el desarrollo integral y el éxito escolar del estudiante. Aunque las circunstancias personales y laborales pueden restringir la participación de los padres, su influencia sigue siendo importante. Situaciones como la separación de los padres y la ausencia materna por motivos laborales pueden impactar negativamente la concentración y el rendimiento académico del estudiante.

Para abordar los desafíos actuales en el ámbito educativo, es fundamental adoptar un enfoque integral que no solo se centre en la capacitación docente, sino que también considere la mejora de recursos, la participación de las familias y la implementación de sistemas de evaluación más holísticos. Este enfoque debe ser sistemático y adaptado a las realidades específicas de cada contexto educativo.

En primer lugar, la capacitación docente es un pilar esencial. Los educadores deben recibir formación continua que les permita actualizarse en metodologías activas. Estas metodologías, como el aprendizaje basado en proyectos o el aprendizaje colaborativo, promueven una mayor participación de los estudiantes y fomentan un aprendizaje más significativo. Además, es crucial que los docentes se familiaricen con el uso de tecnologías educativas, ya que estas herramientas pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje y adaptarse a las diversas necesidades de los alumnos.

Por otro lado, la mejora de los recursos en las escuelas es igualmente importante. Es necesario garantizar que todas las instituciones educativas cuenten con los materiales y la tecnología adecuados. Esto implica no solo la adquisición de

dispositivos tecnológicos, sino también el acceso a plataformas de aprendizaje en línea y a recursos educativos digitales. La creación de un ambiente de aprendizaje adecuado, donde los estudiantes puedan acceder a herramientas que faciliten su educación, es fundamental para su desarrollo académico.

Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo es otra medida clave. Las familias juegan un papel crucial en el apoyo al aprendizaje de sus hijos. Para ello, es recomendable ofrecer talleres que les brinden estrategias y recursos para ayudar a sus hijos en sus estudios. Estos talleres pueden abordar temas como técnicas de estudio, manejo del tiempo y apoyo emocional, contribuyendo a crear un entorno familiar que valore la educación.

Además de la capacitación y la participación familiar, es esencial implementar sistemas de evaluación que vayan más allá de la simple medición del conocimiento acumulado. Las evaluaciones deben centrarse en el desarrollo de competencias y habilidades prácticas, especialmente en áreas críticas como matemáticas. Esto implica utilizar métodos de evaluación formativa que proporcionen retroalimentación continua y que fomenten el aprendizaje a lo largo del proceso, en lugar de limitarse a exámenes finales.

La colaboración entre escuelas, familias y comunidades también es fundamental. Establecer vínculos con organizaciones locales puede enriquecer los recursos disponibles y ofrecer experiencias de aprendizaje más amplias. Programas de tutoría, actividades extracurriculares y proyectos comunitarios son ejemplos de cómo la comunidad puede involucrarse en el proceso educativo, beneficiando tanto a los estudiantes como a las familias.

Asimismo, es crucial crear un ambiente escolar inclusivo que respete y valore la diversidad. Cada estudiante tiene un estilo de aprendizaje único, y es responsabilidad de las escuelas

adaptar sus enfoques para atender estas diferencias. Esto puede ser logrado a través de la personalización de la enseñanza y la implementación de estrategias diferenciadas que permitan a cada alumno avanzar a su propio ritmo.

A manera de cierre, la implementación de un enfoque integral en la educación requiere un compromiso colectivo. La colaboración entre educadores, familias, y la comunidad es esencial para crear un ecosistema educativo que favorezca el aprendizaje significativo. Las recomendaciones planteadas, desde la capacitación docente hasta la mejora de recursos y la participación familiar, son pasos necesarios para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el ámbito educativo.

Finalmente, es importante recordar que el proceso educativo es dinámico y debe adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos. Las políticas educativas deben ser revisadas y actualizadas regularmente, asegurando que respondan a las necesidades emergentes de los estudiantes y de la sociedad en su conjunto. Solo así se podrá garantizar una educación de calidad que prepare a las nuevas generaciones para los retos del mañana.

Referencias

- Amancha, J. C., & Hernández, V. (2024). Factores asociados a la deserción escolar en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, Ecuador. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 7(13). Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_ar_text&pid=S2665-02822024000100004
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Asamblea Nacional. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades . Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Asamblea Nacional. (2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>

Banco Mundial. (2022). En Ecuador, aprender matemáticas es más fácil con inteligencia artificial. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/02/10/en-ecuador-aprender-matematicas-es-mas-facil-con-inteligencia-artificial-nivelacion-remediacion-academica>

Congreso Nacional. (2015). Código de la Niñez y Adolescencia. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Consejo de Educación Superior. (2022). Universidades y escuelas politécnicas. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/?page_id=326

Guambuguete, C. M., Sánchez, C. A., Castro, M. E., Espinosa, C. A., & Jordan, C. R. (2023). Factores asociados al rendimiento académico: Un análisis mediante regresión logística multivariante en estudiantes del primer nivel del Instituto Superior Tecnológico Tres de Marzo de la Provincia Bolívar, Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 9(3), 570–589. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3460>

Hernández, P. A., & Grasst, Y. S. (2021). La educación inclusiva desde el marco legal educativo en el Ecuador. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso)*, 6(3), 52-67. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6731/673171199005/html/>

Ministerio de Educación. (2023). Estadística Educativa Volumen 4 . Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Estadistica-Educativa_Volumen-4.pdf

Ministerio de Educación. (2024). Plan Nacional por la Educación. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/plan-nacional-por-la-educacion/>

Mora, M., Calle, E., Guachún, P., & Bernal, J. C. (2021). Investigación en educación matemática, en Ecuador y la región caso Universidad de Cuenca. *Educación Matemática*, 1-17. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/349251930_INVESTIGACION_EN_EDUCACION_MATEMATICA_EN_ECUADOR_Y_LA_REGION_CASO_UNIVERSIDAD_DE_CUENCA

Ruiz, Á. (2017). El CIAEM y las organizaciones internacionales de Educación Matemática en América Latina . *CIAEM*, 15-25.

SENESCYT. (2021). Tasa bruta de matrícula de universidades y escuelas politécnicas. Obtenido de <https://siau.senescyt.gob.ec/download/tasa-bruta-de-matricula-de-universidades-y-escuelas-politecnicas/>

Stefos, E. (2019). Los Estudiantes de Pregrado en Ecuador: Un Análisis de Datos. *Revista Scientific*, 4(14), 85–100. Obtenido de https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/397

Suárez, G. S., Rialpe, F. X., Muñoz, J. A., Neira, M. A., & Solano, B. A. (2024). Factores asociados al rendimiento académico: El apoyo. *LATAM*, 5(4), 2210. Obtenido de <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2407>

UNICEF. (2021). Priorizar la educación para todos los niños y niñas es el camino a la recuperación. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/priorizar-la-educacion-para-todos-los-ninos-y-ninas>

ni%C3%B1as-es-el-camino-la-recuperaci%C3%B3n

Villarruel, R. E., Tapia, K. I., & Cárdenas, J. K. (2020). Determinantes del rendimiento académico de la educación media en Ecuador. *Revista Economía Y Política*(32), 173–190. Obtenido de <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/REP/article/view/3255>

Zambrano, H. A., Aray, S. L., Cobacango, L. M., & Bernardo, J. L. (2023). Análisis de la educación superior en ecuador: situación actual y mejora de calidad. *Revista Ciencia Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 7(13), 236–249. Obtenido de <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/405>



CAPÍTULO II ESTADO ACTUAL DEL DERECHO ECUATORIANO

02

CAPÍTULO II ESTADO ACTUAL DEL DERECHO ECUATORIANO

JACKELINE ELIZABET PAZMAY GALARZA
ARIANNA DOMÉNICA ZAMBRANO VILLAFUERTE

INTRODUCCIÓN

Dentro del segundo capítulo se analiza el marco jurídico ecuatoriano y su relevancia en los derechos humanos fundamentales para una construcción justa, principalmente, se examinan leyes y políticas que permitan acceder a los derechos humanos, haciendo hincapié en el área de salud y educación. A medida que se desarrolla el análisis respectivo, se puede observar dentro de este apartado, las necesidades de mayor defensa y promoción de estos derechos, en donde las desigualdades y corrupción, con frecuencia causan obstáculos en su desarrollo.

De igual manera, aborda el papel de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales asociadas a la protección de los derechos humanos, así como los principales retos que enfrenta el Ecuador asociado a la promoción y defensa de los derechos anterior mencionados. Sin duda alguna, este capítulo tiene como finalidad, desarrollar una reflexión crítica del lector acerca del estado actual de los derechos en el Ecuador.

En 1946, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades”, promoviendo así un enfoque integral que relaciona el bienestar humano con diversos factores, incluidos el entorno físico y social (OMS, 1946).

Entre los instrumentos internacionales que respaldan este derecho se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que en su artículo 25 establece que la salud forma parte del derecho a un nivel de vida adecuado. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) reconoce el derecho a la salud como un derecho humano.

Estos principios son coherentes con lo que la OMS ha afirmado: “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social” (OMS, 1946).

Desde la Organización de las Naciones Unidas, se ha priorizado una década de aceleración hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que forman parte de la Agenda 2030 (ONU, 2015). En particular, el Objetivo 3 se centra en garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida.

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se establece que la salud es un derecho que el Estado debe garantizar, y su realización está vinculada al ejercicio de otros derechos como el acceso al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, y la creación de ambientes saludables, entre otros, que son esenciales para el buen vivir.

Además, la Ley Orgánica de la Salud (2006) tiene como objetivo regular las acciones que posibiliten el ejercicio del derecho universal a la salud, tal como está consagrado en la Constitución y la ley. Esta ley se fundamenta en principios como la equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia, y adopta un enfoque basado en derechos, intercultural, de género, generacional y bioético.

De acuerdo al Informe anual de situación de los derechos humanos en Ecuador de la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2021) en relación al acceso a la salud y la vulneración correspondiente, a través de diversos mecanismos de prevención y protección de derechos, se han identificado varios problemas críticos. En primer lugar, existe una información insuficiente sobre el proceso de vacunación en zonas rurales y de difícil acceso. Esto ha dificultado que las comunidades reciban las vacunas de manera oportuna y adecuada.

Además, se ha observado un desconocimiento normativo respecto a la normativa internacional y nacional que protege los derechos de las personas adultas mayores. Esto incluye la falta de conocimiento sobre los mecanismos de atención específicos destinados a este grupo, lo que puede limitar su acceso a los servicios de salud. Otro problema es la deficiencia en la comunicación relacionada con la vacunación. La falta de información sobre los lugares y horarios de vacunación ha llevado a aglomeraciones y largas esperas para las personas adultas mayores y sus familiares, generando un trato inadecuado durante el proceso (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2021).

Adicionalmente, se encontró que algunos centros de salud pública carecían de los insumos necesarios para realizar pruebas de CD4, CD8 y carga viral para pacientes con VIH. Esta insuficiencia en la red de salud limita gravemente el acceso a tratamientos adecuados. Por otro lado, la atención a personas con discapacidad ha sido inadecuada, ya que no se han aplicado correctamente los protocolos de atención prioritaria. Esto ha provocado complicaciones en sus condiciones de salud, y se ha detectado una escasez de medicamentos y la falta de mantenimiento de ayudas técnicas necesarias.

El manejo de medicamentos también ha sido ineficiente, especialmente para personas con discapacidad o enfermedades graves, quienes dependen de tratamientos específicos. La falta de alternativas adecuadas para el suministro de medicación es un problema que debe abordarse de inmediato (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2021).

Finalmente, tanto el Ministerio de Salud Pública como el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) no han logrado garantizar que todos los establecimientos de salud públicos cuenten con el stock necesario de medicamentos antirretrovirales y los insumos requeridos para las pruebas de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Esta situación requiere atención urgente para asegurar el acceso a la salud de todos los pacientes (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2021).

Por otro lado, en relación al marco legal acerca del derecho a la educación, se observa que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en (1948), establece en su artículo 26 que toda persona tiene derecho a la educación, especialmente en lo que se refiere a la instrucción elemental y fundamental, un derecho respaldado por diversos instrumentos internacionales. En Ecuador, la Constitución de (1897) durante el gobierno de Eloy Alfaro, proclamó la libertad de enseñanza, el derecho a fundar instituciones educativas, la educación gratuita, y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 26 refuerza que la educación es un derecho y un deber ineludible del Estado, siendo una prioridad en las políticas públicas y en la inversión estatal. Además, la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021) destaca principios como el acceso universal y equitativo

a la educación de calidad, la prohibición de discriminación, y la garantía de igualdad de oportunidades.

La Ley Orgánica de Educación Superior (2010) busca asegurar el derecho a una educación superior de calidad y accesible, promoviendo la interculturalidad y la gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel. El Código de la Niñez y Adolescencia (2015) en su artículo 39 establece que los progenitores tienen el deber de matricular a sus hijos en instituciones educativas que se alineen con sus valores. Asimismo, el Código Civil (2015) en su artículo 268 y 453 asigna a los padres y tutores la responsabilidad de la crianza y educación de sus hijos

En el ámbito laboral, el Código del Trabajo (2020) en los artículos 135 y 136 especifica que los empleadores deben permitir a los adolescentes que no han concluido su educación básica, dos horas diarias para asistir a la escuela, y prohíbe cualquier obstáculo a su derecho a la educación. Así, se evidencia un marco normativo que enfatiza el derecho a una educación de calidad para todos a lo largo de la vida.

En relación al derecho a la educación, la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2021) insta al Estado a implementar políticas y programas de acción afirmativa para reducir las desigualdades en el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, así como de aquellos pertenecientes a comunidades indígenas, montuvias, afroecuatorianos y en condiciones de pobreza. Se requiere establecer metas claras y cuantificables a corto y largo plazo para abordar estas desigualdades.

La existencia de centros educativos unidocentes, bidocentes y pluridocentes representa un desafío significativo para garantizar el derecho a la educación, especialmente en áreas rurales y comunidades.

Según el Ministerio de Educación, solo el 3,32 % de los estudiantes accedió a la educación bilingüe durante el período escolar 2020-2021 (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2021). El Ministerio de Educación (2021) presenta datos relevantes sobre el contexto educativo. La brecha de conectividad a internet en escuelas ha disminuido, pasando del 18,90 % en 2009-2010 al 55,97 % en 2021-2022, con 9029 de 16,133 instituciones educativas conectadas. Sin embargo, a nivel nacional, el 41,38 % de las instituciones tienen un bajo acceso a internet, mientras que solo el 6,11 % cuenta con un acceso alto. En el ámbito de la educación pública, el 50,28 % de las instituciones tienen bajo acceso a internet, en contraste con el 81,59 % de las escuelas privadas que poseen un acceso alto. Aproximadamente el 50 % de las escuelas están ubicadas en parroquias con muy baja cobertura de internet en los hogares; 8266 instituciones están en áreas donde menos del 5 % de los hogares tienen acceso a internet (Ministerio de Educación, 2021).

En los últimos 12 años, 11,442 instituciones educativas han cerrado o fusionado, lo que representa una disminución del 41,38 % desde 2009-2010 hasta 2020-2021, siendo 2015-2016 el año con más cierres, con 4692 instituciones afectadas. Esta reducción ha impactado a todos los tipos de sostenimiento educativo, mostrando variaciones significativas en cada uno (Ministerio de Educación, 2021).

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ecuador presenta un bajo puntaje en "Aplicaciones y Capacitación," con una calificación de 3,80 sobre 8, el más bajo de América Latina, y ha perdido 10 posiciones en comparación con el año anterior. La calificación en acceso a tecnología para niños y niñas es aún más baja, con un puntaje de 2,67, lo que contribuye a la deserción escolar y a la reducción de oportunidades futuras (BID, 2023).

Finalmente, la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2021) ha identificado varios problemas críticos en el sistema educativo. Existen dificultades significativas para acceder a medios telemáticos y metodologías de aprendizaje adecuadas, así como riesgos de contagio al regresar a la educación presencial. Solo el 10 % (47,603) de las personas con discapacidad están incluidas en la educación básica, media y bachillerato, de un total de 471,205 registradas en Ecuador según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). La mayoría de las personas con discapacidad en educación (47 %) tienen entre el 30-49 % de grado de discapacidad, y más del 80 % de estas personas tienen entre 7 y 18 años. En educación superior, hasta 2018, había 5917 estudiantes matriculados.

En retrospectiva, Desde los años 90, Ecuador ha experimentado avances significativos en el ámbito de la justicia constitucional. En tiempos recientes, la relevancia de este fenómeno jurídico y político es indiscutible. La actual Corte Constitucional desempeña un papel crucial en el sistema jurídico y en la resolución de conflictos políticos y demandas de movimientos sociales. Es importante destacar que el país se rige por una Constitución que ocupa la posición más alta en el ordenamiento jurídico y debe aplicarse en diversas áreas, como las políticas públicas, la legislación y las decisiones judiciales. El derecho constitucional permite actuar en estos ámbitos con el objetivo de guiar la vida jurídica y política mediante un consenso constitucional (UTPL, 2021).

La Constitución de la República del Ecuador es un instrumento cultural complejo que, por un lado, reconoce derechos y establece garantías, y, por otro, organiza el poder político del Estado. Por lo tanto, entender la Constitución requiere un enfoque interdisciplinario que conecte los derechos humanos, el derecho procesal constitucional y la teoría política.

En este contexto, el derecho constitucional es fundamental para gestionar y regular los conflictos jurídicos y políticos que son pertinentes para la Constitución (UTPL, 2021).

En el ámbito internacional, Ecuador ocupa el puesto 96 de 142 países en el Índice de Estado de Derecho elaborado por la organización World Justice Project. Un Estado de derecho se define como un sistema donde prevalecen las leyes, las instituciones, las normas y el compromiso de todos los agentes involucrados. Desde 2015, cuando se publicó el índice por primera vez, el país ha mantenido una posición relativamente estable. El indicador de orden y seguridad es el que presenta el puntaje más bajo en Ecuador, lo que refleja un deficiente control sobre el crimen y los conflictos civiles. Además, la crisis en el sistema penitenciario del país evidencia la ausencia de un verdadero Estado de derecho en este ámbito (World Justice Project, 2023).

Al respecto, Ecuador destaca en algunos aspectos del Índice de Estado de Derecho, ocupando el lugar más alto en gobierno abierto (63 de 142) y derechos fundamentales (75 de 142). En el ámbito de gobierno abierto, se evalúa la disponibilidad de información gubernamental y la rendición de cuentas del gobierno. El indicador de derechos fundamentales abarca el trato equitativo, la ausencia de discriminación, la garantía de la vida y la seguridad, así como la libertad de expresión y opinión, y también considera la protección de los derechos laborales fundamentales, utilizando datos del actual Código del Trabajo (World Justice Project, 2023).

En cuanto a la restricción de poderes gubernamentales, el cumplimiento regulatorio y la justicia civil, Ecuador tiene rankings similares, ocupando el 88, 96 y 109 respectivamente. El primero analiza el cumplimiento de la ley por parte de los gobernantes y los mecanismos de responsabilidad.

El cumplimiento regulatorio evalúa la efectividad de la implementación de regulaciones, mientras que la justicia civil se refiere a su accesibilidad y asequibilidad. Por el contrario, los factores con las peores calificaciones son la ausencia de corrupción (105 de 139) y orden y seguridad (123 de 139). La corrupción es un problema persistente en Ecuador, ya que el índice sugiere que hay un aprovechamiento indebido de recursos estatales para beneficios personales, lo que impacta negativamente en el Estado de derecho (World Justice Project, 2023).

Por ello, es necesario analizar que, la posición de Ecuador en el Índice de Estado de Derecho refleja una realidad compleja en la que coexisten logros y desafíos significativos. Al ocupar el puesto 96 de 142 países, el país se encuentra en un nivel que sugiere la existencia de un marco legal y normativo, pero con serias deficiencias en su implementación y eficacia. La estabilidad relativa desde 2015 indica que, aunque no ha habido un avance notable, tampoco ha habido un retroceso drástico.

Sin embargo, el hecho de que el indicador de orden y seguridad sea el que presenta el puntaje más bajo resalta una de las principales preocupaciones: la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad de sus ciudadanos y controlar el crimen. Esto puede atribuirse a una combinación de factores, como la crisis del sistema penitenciario y una percepción generalizada de impunidad.

Los logros en áreas como gobierno abierto y derechos fundamentales son alentadores, ocupando posiciones más altas en el ranking. Esto sugiere un compromiso con la transparencia y la protección de derechos básicos, elementos esenciales para un Estado de derecho robusto. Sin embargo, la baja calificación en la ausencia de corrupción y la justicia civil refleja serios problemas en la confianza pública hacia las

instituciones y el acceso equitativo a la justicia.

De acuerdo a lo anterior descrito, cabe la interrogante ¿Es el Ecuador un estado de derecho? Al respecto, Forbes (2022) menciona que, un Estado de derecho es aquel en el que todos los ciudadanos, sin excepción, así como los funcionarios, las instituciones públicas, las empresas privadas y el propio Estado, están obligados a cumplir las mismas leyes. Estas leyes deben ser aprobadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Constitución y la legislación, para que así cuenten con legitimidad.

Sin embargo, según el Barómetro de las Américas, en 2021 solo el 46% de los ecuatorianos cree que sus derechos básicos están protegidos, lo que significa que más de la mitad desconfía del Estado. En 2019, apenas el 43.8% opinó que los tribunales garantizan juicios justos, reflejando una baja confianza en el sistema judicial. Además, el 64% de la población considera que la mayoría de los políticos son corruptos, lo cual se correlaciona con el índice de corrupción del proyecto Varieties of Democracy, que clasifica a Ecuador como un país altamente corrupto. Esta corrupción socava la confianza en las instituciones, llevando a que el 25% de los ecuatorianos justifique el pago de sobornos en ciertas situaciones (Forbes, 2022).

En términos de seguridad, en 2021, 1 de cada 4 ecuatorianos reportó haber sido víctima de delitos en el último año, y el 53% se siente inseguro en su vecindario. Cuando el Estado falla en proporcionar servicios básicos, como la obtención de documentos, el acceso a medicamentos, seguridad y una justicia justa, la confianza en sus instituciones y en la democracia se ve seriamente afectada (Forbes, 2022).

En otras cifras, los gobiernos locales y entidades gubernamentales nacionales impulsan tecnologías para promover la vigilancia biométrica, lo cual constituye además,

una violación a los derechos de los ciudadanos. Por otro lado, se ha observado la segregación de la comunidad LGBTIQ+, así como la xenofobia. En cuanto al periodismo, se ha establecido un total de 1151 agresiones entre el 2017-2022 en contra de periodistas y medios de comunicación. A escala nacional, 5.785,295 de mujeres fueron víctimas de diversos tipos de violencia, además de 2000 personas desaparecidas. Por otro lado, entre el 2007 y 2019 los costes de corrupción costaron al fisco un total de USD 67.729,4 millones de dólares y cerca de 400 personas privadas de libertad (PPL) fueron asesinadas en las cárceles a nivel nacional (Plan V, 2022).

En contraste, con lo descrito, Alcívar y Murillo (2019) consideran que, el Estado ecuatoriano asegura el acceso al sistema de justicia a través de la Constitución y el Código Orgánico de la Función Judicial, garantizando los derechos y garantías de los ciudadanos tanto de manera individual como colectiva. La estructura del sistema judicial se basa en estas normativas fundamentales, que regulan su funcionamiento y protegen los derechos de los ciudadanos. El sistema de justicia en Ecuador se caracteriza por su pluralismo jurídico, que incluye la justicia ordinaria, militar e indígena, permitiendo así el acceso a la justicia para toda la población, incluidos los militares y las comunidades indígenas. Además, la justicia no solo se limita a las normativas legales, sino que también implica la prevalencia de valores éticos y morales, lo que hace fundamental la educación familiar para fomentar la actuación conforme a estos principios.

A manera de cierre, el análisis del estado actual del derecho ecuatoriano revela una compleja interacción entre avances significativos en la justicia constitucional y persistentes desafíos en la implementación efectiva de un verdadero Estado de derecho.

Si bien la Constitución de la República del Ecuador establece un marco sólido para la protección de derechos y la organización del poder estatal, la realidad muestra una desconexión alarmante entre los principios constitucionales y la percepción de la ciudadanía sobre la justicia y la seguridad. La baja confianza en las instituciones, reflejada en la desconfianza hacia el sistema judicial y la percepción de corrupción, plantea serias dudas sobre la legitimidad y eficacia del Estado en su función de garantizar derechos fundamentales.

Además, el índice de Estado de derecho y los datos del Barómetro de las Américas indican que, a pesar de ciertos logros en áreas como el gobierno abierto y los derechos fundamentales, hay una profunda crisis en la seguridad y el acceso a la justicia que no puede ser ignorada. La percepción de inseguridad y la experiencia de victimización de una parte significativa de la población son indicativos de un sistema que aún lucha por cumplir con sus deberes básicos.

Por otro lado, es alentador observar que el marco normativo existente, que incluye la Constitución y el Código Orgánico de la Función Judicial, proporciona una base para la promoción de un sistema más inclusivo y pluralista. Sin embargo, su efectividad depende de la voluntad política, la capacitación de los actores involucrados y la participación activa de la sociedad civil.

Por consiguiente, es necesario fortalecer las instituciones judiciales mediante inversiones en la capacitación continua de jueces y funcionarios. Esto asegurará que comprendan y apliquen correctamente los principios constitucionales, garantizando así juicios justos y equitativos, lo que contribuirá a restaurar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial. Además, es fundamental implementar mecanismos robustos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

Al permitir que los ciudadanos monitoreen la actuación de funcionarios y políticos, se fomentará un ambiente de responsabilidad. La creación de plataformas digitales accesibles para reportar y seguir el estado de denuncias de corrupción puede ser una herramienta valiosa en este proceso. La promoción de programas de educación cívica y legal es otra recomendación clave. Informar a la población sobre sus derechos y deberes no solo empodera a los ciudadanos, sino que también fomenta una cultura de respeto por la ley. Esta educación debería ser integral y accesible para todos los sectores de la sociedad. Asimismo, es necesario abordar la crisis del sistema penitenciario mediante reformas que mejoren las condiciones de detención y ofrezcan programas de rehabilitación. Garantizar los derechos humanos de los internos es esencial para reducir la reincidencia y promover una reintegración efectiva a la sociedad.

Al respecto, resulta necesario fomentar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y en la supervisión del gobierno es igualmente importante. Establecer canales efectivos para que la ciudadanía tenga voz en temas relacionados con la justicia y la seguridad contribuirá a una gobernanza más inclusiva y representativa.

Por último, promover la coordinación interinstitucional es vital para abordar problemas complejos como la corrupción, la inseguridad y el acceso a la justicia. La colaboración entre diferentes instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil permitirá desarrollar estrategias integrales y efectivas para enfrentar estos desafíos.

Referencias bibliográficas

Alcívar, C., & Murillo, Á. (2019). La Justicia como Principio Jurídico y su Fundamentación en el Derecho Ecuatoriano. Obtenido de

<https://libros.ecotec.edu.ec/index.php/editorial/catalog/download/79/76/1088-1?inline=1>

Asamblea Nacional. (1897). Constitución Política de la República del Ecuador. Obtenido de

<https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Constitucion-de-1897.pdf>

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF

Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Obtenido de

<https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>

Asamblea Nacional. (2020). Código de Trabajo. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf

Asamblea Nacional. (2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>

BID. (2023). Informe anual del Índice de Desarrollo de la Banda Ancha: brecha digital en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/informe-anual-del-indice-de-desarrollo-de-la-banda-ancha-brecha-digital-en-america-latina-y-el-0>

Congreso Nacional. (2006). Ley Orgánica de Salud. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>

Congreso Nacional. (2015). Código Civil. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp->

content/uploads/2016/06/CODIGO-DE-PROCEDIMIENTO-CIVIL.pdf

Congreso Nacional. (2015). Código de la Niñez y Adolescencia. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2021). Informe anual de situación de los derechos humanos en Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3299/1/DEPE-DPE-109-2022.pdf>

Forbes. (2022). El Estado de derecho en Ecuador. Obtenido de <https://www.forbes.com.ec/columnistas/el-estado-derecho-ecuador-n15639>

Ministerio de Educación. (2021). Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación 2021. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/Informe-Rendicion-de-Cuentas-2021.pdf>

Ministerio de Educación. (2021). Informe Preliminar. Rendición de Cuentas 2021. . Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_narrativo_rendicion_cuentas_2021.pdf

Ministerio de Educación. (2021). Publicación bianual de análisis en el ámbito educativo del Ministerio de Educación. Ecuador. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/10/PUB_ContextoEducativo_Vol2.pdf

OMS. (1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>.

ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de->

desarrollo-sostenible/

Organización de Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales . Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Plan V. (2022). Ecuador vuelve a perder el año en derechos humanos. Obtenido de <https://planv.com.ec/historias/ecuador-vuelve-perder-el-ano-derechos-humanos/>

UTPL. (2021). Evolución del derecho constitucional en el Ecuador. Obtenido de <https://noticias.utpl.edu.ec/evolucion-del-derecho-constitucional-en-el-ecuador>

World Justice Project. (2023). Ecuador ocupa el puesto 96 de 142 en el Índice Global. Obtenido de https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Ecuador_Espa%C3%B1ol.pdf



CAPÍTULO III: ECONOMÍA POLÍTICA DE LA SALUD

03

CAPÍTULO III ESTADO SANITARIO ACTUAL EN EL ECUADOR

LUIS MARTÍN ARIAS PARDO
CARLOS ANDRÉS GARCÍA OROZCO
WINSTON ARNOLD MORÁN PÁRRAGA

INTRODUCCIÓN

Dentro del tercer capítulo, se aborda el pilar fundamental de la salud en el contexto ecuatoriano. A partir del contenido desarrollado, se analiza los logros alcanzados y los desafíos que presentan el sistema sanitario ecuatoriano, asociado principalmente al desarrollo de políticas públicas y la calidad de los servicios ofrecidos. Por medio de un enfoque multidimensional, este apartado examina la influencia de la salud mental y la prevención de enfermedades, así como el papel de la educación en la promoción de estilos de vida saludables.

Asimismo, en el presente capítulo se presentan cifras recientes acerca de indicadores de salud, así como las falencias asociadas a las desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios, sobre todo en las zonas rurales, comunidades y zonas marginalizadas. De igual manera, el análisis realizado, resalta la interconexión que existen entre los tres ejes que aborda el libro, enfatizando en cómo un enfoque integral puede contribuir de manera significativa en la calidad de vida de los ecuatorianos.

DESARROLLO

De acuerdo a las normativas vigentes en el Ecuador, y en específico el artículo 32 de la Constitución Política de Ecuador (2008) establece la salud como un derecho protegido por el Estado, garantizando el acceso permanente y sin exclusión a

servicios de salud integral, sexual y reproductiva. Estos servicios deben regirse por principios como equidad, calidad y bioética, con un enfoque de género y generacional. Por su parte, el artículo 360 indica que la red pública integral de salud formará parte del sistema nacional de salud, compuesta por diversos establecimientos estatales y de seguridad social con vínculos complementarios. Finalmente, el artículo 362 especifica que la atención en salud será mixta, involucrando tanto entidades estatales como privadas y comunitarias, asegurando estándares de calidad y el respeto por el consentimiento informado y la confidencialidad (Asamblea Nacional, 2008).

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (2006) en su artículo 11 se establecen mecanismos para garantizar la operación en redes y la calidad de atención, adaptándose a las necesidades comunitarias. La Atención Primaria busca mantener un contacto directo con las comunidades, lo que se refuerza dentro de la normativa, puesto que, se promueve la participación ciudadana en actividades de salud y la vigilancia de la calidad de los servicios.

A partir del 2009 en el contexto ecuatoriano se desarrolla la Red Pública Integral de Salud (RPIS), que agrupa a instituciones públicas como el MSP y el IESS, con el objetivo de garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad y sin costo para los usuarios, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 362.

En la última década, según Johannsen et al. (2018) Ecuador ha comenzado una importante transición demográfica. Actualmente, el 61% de la población está en edad productiva (16-65 años) y la esperanza de vida al nacer es de 76 años. La tasa de dependencia es de 0,64 (2016), lo que sugiere una "ventana de oportunidad" de aproximadamente diez años para

sostener a la parte dependiente de la sociedad. Sin embargo, la esperanza de vida al nacer se situó en 72,15 años en 2020, con una diferencia de 7,06 años entre mujeres y hombres (68,77 años), lo que indica una disminución respecto al periodo de 2007 a 2017, cuando pasó de 74 a 76 años (Trujillo, 2021). Asimismo, Johannsen et al. (2018) la combinación de bajas tasas de natalidad y mortalidad lleva a una tasa de crecimiento natural cercana al 2% anual, lo que, de mantenerse, significaría que la población del país se duplicará en poco más de 35 años. Se proyecta que la población alcanzará los 17 millones de habitantes en 2020 y 20 millones para 2030, además de un notable aumento en la esperanza de vida, como se mencionó anteriormente. Se anticipa que el porcentaje de personas mayores de 60 años pasará del 10% en 2015 al 22% en 2050

En relación a la situación de la salud durante la pandemia del Covid-19, durante 2020, Ecuador reportó un total de 224,764 casos de COVID-19, lo que equivale a 12,630.2 por cada millón de habitantes. En 2021, los casos identificados aumentaron a 334,674, lo que representa 18,806.4 por millón de habitantes. En cuanto a las muertes directamente atribuidas a la COVID-19, en 2020 se registraron 14,034 muertes, es decir, 788.6 por millón de habitantes, mientras que en 2021 se notificaron 19,638 muertes, lo que equivale a 1,103.5 por millón de habitantes. En la Región de las Américas, Ecuador ocupó el noveno lugar en muertes por COVID-19 en 2020, y descendió al puesto 22 en 2021, con un total acumulado de 1,892.43 muertes por millón de habitantes en ambos años (Organización Panamericana de Salud, 2022).

A pesar de haber disminuido un 25% entre 2004 y 2012, la malnutrición infantil crónica afecta al 25% de los niños menores de 5 años en Ecuador, una cifra elevada en comparación con otros países.

El país enfrenta una doble carga de malnutrición, que abarca tanto la desnutrición crónica como un aumento del 30% en el sobrepeso y la obesidad en ese grupo etario. Además, se observan desigualdades significativas en estos problemas según el grupo étnico, el sexo, las regiones y los niveles socioeconómicos (Jané et al., 2018).

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) hasta 2018, la malnutrición crónica en niños menores de 5 años se redujo al 23%, la cifra más baja desde 1986, cuando era del 40,2%. A pesar de este avance, la desnutrición crónica en niños menores de 2 años ha aumentado del 21,2% en 2004 al 27,2% en 2018. Por otro lado, el sobrepeso y la obesidad a nivel nacional alcanzaron el 35,4% en 2018, mostrando un incremento desde 2012 (INEC, 2018).

En 2017, la tasa de mortalidad materna en Ecuador fue de 42,8 por cada 100,000 nacidos vivos, una cifra alta en comparación con otros países de América. A pesar de una reducción al 37% entre 2017 y 2019, la tasa aumentó a 54,3% en 2020 debido a la pandemia de Covid-19. En 2021, descendió a 43,5%, y hasta la semana 52 de 2022, se reportó una tasa de mortalidad materna de 0% (MSP, 2022).

La tasa de mortalidad infantil en Ecuador en 2017 fue de 9,7 por cada 1,000 nacidos vivos, lo que representa un aumento de 0,5 en comparación con 2016. Al igual que en los casos de mortalidad materna y esperanza de vida, la disminución de la mortalidad infantil fue más notable en la década anterior. Datos actualizados hasta 2021 por el Registro Estadístico de Defunciones Generales del INEC indican que la tasa de mortalidad infantil fue de 8 por cada 1,000 nacidos vivos, un aumento respecto al año 2020, que se situó en 7,8 por cada 1,000 nacidos vivos, la cifra más baja históricamente desde que se comenzaron a registrar estos indicadores en 1990 (INEC, 2022).

Desde 2012, Ecuador ha visto un aumento significativo en los casos de dengue. En 2012 se registraron 7,751 casos, aumentando a 13,630 en 2013 debido a malas condiciones sanitarias. El SNEM controla enfermedades como dengue y chikungunya, que han llevado a 33,619 casos reportados entre 2015 y 2017. Hasta octubre de 2018, no hubo muertes por dengue, con 793 casos en Manabí y 475 en Guayas. Los datos hasta 2022 muestran un incremento en enfermedades vectoriales, con un aumento significativo de casos: 5,873 en 2018, 11,419 en 2019, 19,154 en 2020, 23,819 en 2021 y 18,176 en 2022, destacando un crecimiento acelerado entre 2018 y 2021 (MSP, 2023).

Al respecto, Vaccaro et al. (2023) los sistemas de salud públicos son complejos y multifactoriales, y en Ecuador enfrentan desafíos significativos a pesar de las reformas y el aumento en la inversión. La alta rotación de autoridades en el Ministerio de Salud y el Instituto Ecuatoriano de los Seguros Sociales ha afectado la coherencia de las políticas de salud. Problemas como la escasez de medicamentos y la insuficiencia de camas hospitalarias se hicieron evidentes durante la pandemia de COVID-19. Se requieren esfuerzos para reducir la malnutrición, obesidad, mortalidad materna y enfermedades vectoriales, ya que estos problemas generan comorbilidades y demandan atención. La cobertura de salud pública es del 80%, pero el aumento en la esperanza de vida también implica un mayor número de personas que necesitarán atención sanitaria por diversas patologías.

En relación a las enfermedades transmisibles, en 2021, Ecuador registró 31 nuevos casos de tuberculosis por cada 100,000 habitantes. En 2019, la tasa de mortalidad por tuberculosis (ajustada por edad y expresada por cada 100,000 habitantes) para la población total fue de 3.5, desglosándose en 1.7 para mujeres y 5.4 para hombres.

Para 2021, se estimó que la tasa de nuevos diagnósticos de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) fue de 22.3 por cada 100,000 habitantes. La tasa de mortalidad ajustada por edad por esta causa en 2019 fue de 3.7 por cada 100,000 habitantes. Cabe destacar que entre 2000 y 2019, este indicador experimentó una disminución del 74.5% (Organización Panamericana de Salud, 2022).

De manera similar, en relación a las enfermedades no transmisibles, En Ecuador, la prevalencia del consumo de tabaco entre personas de 15 años o más en 2023 fue del 10.6%. En lo que respecta al sobrepeso y la obesidad en el mismo grupo de edad, la prevalencia fue del 56% en 2016. Además, en 2016, el 27.2% de la población reportó realizar actividad física insuficiente. En lo que se refiere a la hipertensión arterial, en 2015 se registró una prevalencia del 17.9% de personas de 18 años o más con presión arterial alta, lo que representa una disminución de 2.7 puntos porcentuales en comparación con el año 2000, cuando fue del 20.6%. Por otro lado, la prevalencia de diabetes mellitus, que en el 2000 era del 6.3%, aumentó al 8% en 2014 (Organización Panamericana de Salud, 2022).

Dentro de la infraestructura, se puede evidenciar que, en Ecuador, hay 185 hospitales y centros de salud que son parte del Ministerio de Salud Pública (MSP) y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2023). En este contexto, para el año 2020, Ecuador contaba con 625 establecimientos de salud, de los cuales el 71% pertenecía al sector privado y el 29% al sector público. Ese año, el total de establecimientos registrados disminuyó un 2% en relación con el año anterior. Además, el 46% de estos establecimientos se encontraba en las provincias de Guayas, Pichincha y Los Ríos (Corporación Financiera Nacional, 2022).

El estado sanitario en Ecuador presenta un panorama complejo, caracterizado por una combinación de logros significativos y desafíos persistentes. A lo largo de este capítulo, hemos evidenciado que, si bien el país cuenta con un marco legal sólido en materia de salud pública, aún existen deficiencias en la implementación de estrategias que garanticen una mejora efectiva en los indicadores de salud. Esta dualidad resalta la necesidad de un enfoque más riguroso y coordinado para abordar las diversas problemáticas que enfrenta el sistema de salud.

El marco legal ecuatoriano, constituido por normativas y políticas públicas, establece un compromiso formal con la salud de la población. Este marco incluye leyes que garantizan el acceso a servicios de salud, la protección de derechos, y la promoción de la salud y el bienestar. Sin embargo, la eficacia de estas leyes depende en gran medida de su aplicación y la asignación de recursos adecuados. A pesar de contar con leyes que promueven el acceso a servicios de salud de calidad, la realidad muestra que muchas comunidades aún enfrentan barreras significativas para acceder a estos servicios, lo que sugiere que la legislación por sí sola no es suficiente para transformar el estado de salud de la población. Uno de los principales retos es la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores involucrados en la salud. Esta fragmentación genera esfuerzos duplicados y desperdicio de recursos, lo que impide que se alcancen los objetivos propuestos en las políticas de salud. Es esencial que se establezcan mecanismos de colaboración más eficaces que integren a todos los actores relevantes, desde los ministerios de salud y educación hasta organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios. Solo a través de un enfoque colaborativo se pueden desarrollar estrategias que aborden las necesidades específicas de cada región aborden

las necesidades específicas de cada región y grupo poblacional.

Además, la capacitación y formación continua del personal de salud es fundamental. A pesar de que se han realizado avances en la formación de profesionales, aún persisten vacíos en la atención integral y en la promoción de la salud preventiva. Es necesario invertir en programas de formación que actualicen y fortalezcan las competencias del personal de salud, asegurando que estén equipados para enfrentar los desafíos cambiantes de la salud pública. La formación debe incluir no solo conocimientos técnicos, sino también habilidades en comunicación y trabajo en equipo, esenciales para una atención centrada en el paciente.

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades deben ser pilares fundamentales en cualquier estrategia de mejora del estado sanitario. La educación en salud, que incluya campañas de concienciación sobre estilos de vida saludables, puede tener un impacto positivo en la reducción de enfermedades crónicas y en la mejora de la calidad de vida de la población. Programas que fomenten hábitos saludables, como la actividad física regular y una alimentación equilibrada, deben ser integrados en el currículo escolar y en las campañas de salud pública para alcanzar a un público más amplio.

Asimismo, se debe prestar especial atención a la salud mental, un aspecto que ha sido históricamente relegado en la planificación sanitaria. La implementación de programas que ofrezcan apoyo psicológico y emocional es crucial, especialmente en el contexto post-pandemia, donde el bienestar mental ha sido severamente afectado. Esto incluye la creación de espacios seguros para que las personas puedan expresar sus preocupaciones y recibir el apoyo necesario, así como la formación de profesionales en salud

mental para atender adecuadamente estas necesidades.

La salud materno-infantil sigue siendo otro desafío importante. A pesar de las mejoras, la mortalidad materna y neonatal continúa siendo elevada. Es esencial implementar estrategias que aseguren el acceso a atención prenatal y postnatal de calidad, así como fomentar la educación sobre salud reproductiva. Estas estrategias deben incluir la capacitación de parteras y personal de salud en comunidades rurales, donde el acceso a servicios puede ser limitado, garantizando que las mujeres tengan la información y el apoyo que necesitan para tener embarazos seguros.

En cuanto a enfermedades infecciosas, como la tuberculosis y el VIH/SIDA, es fundamental fortalecer los programas de detección y tratamiento. La implementación de estrategias de prevención a nivel comunitario y la educación sobre estas enfermedades son necesarias para reducir la estigmatización y fomentar un diagnóstico temprano. Esto implica trabajar con líderes comunitarios y organizaciones sociales para desmitificar estas enfermedades y sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección y el tratamiento oportuno. La inversión en infraestructura de salud es igualmente crucial. Muchas instalaciones de salud requieren mejoras significativas para ofrecer un servicio adecuado. Es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y desarrollar planes de renovación y mantenimiento. Esto no solo mejorará la calidad del servicio, sino que también aumentará la confianza de la comunidad en el sistema de salud. La inversión en infraestructura debe ir acompañada de la implementación de tecnología moderna que facilite la atención y el seguimiento de los pacientes.

La tecnología desempeña un papel fundamental en la mejora del estado de salud de la población. La implementación de sistemas de información de salud que integran datos de

diferentes fuentes, como hospitales, clínicas y laboratorios, permite a los profesionales de la salud acceder a información crítica de manera rápida y eficiente. Esto facilita la toma de decisiones informadas, ya que los médicos pueden basar sus diagnósticos y tratamientos en un panorama completo del historial médico de un paciente. Además, el uso de herramientas de análisis de datos puede ayudar a identificar áreas críticas que requieren atención urgente, como brotes de enfermedades, y optimizar la asignación de recursos en salud pública.

El acceso a medicamentos esenciales es un derecho que debe ser garantizado para toda la población. Para lograrlo, es crucial crear un sistema eficiente de distribución y provisión de medicamentos que elimine las barreras económicas que a menudo impiden a las personas obtener los tratamientos que necesitan. Esto implica no solo asegurar que los medicamentos estén disponibles en las farmacias y hospitales, sino también que los precios sean accesibles. Además, la implementación de programas de subsidios o seguros de salud que cubran medicamentos esenciales puede ser una solución efectiva para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su situación económica, puedan recibir el tratamiento adecuado sin impedimentos.

La participación de la comunidad en la planificación y ejecución de políticas de salud es fundamental para el éxito de cualquier estrategia en este ámbito. Involucrar a los ciudadanos no solo promueve la transparencia en el proceso, sino que también asegura que las estrategias implementadas respondan a las necesidades reales de la población. Las comunidades pueden proporcionar información valiosa sobre los problemas de salud más apremiantes que enfrentan, lo que permite a los responsables de la formulación de políticas diseñar programas más efectivos.

Además, fomentar una cultura de participación activa puede fortalecer la confianza entre la población y las instituciones de salud, lo que resulta en un mejor cumplimiento de las recomendaciones de salud y un aumento en la eficacia de las intervenciones.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF

Congreso Nacional. (2006). Ley Orgánica de Salud. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>

Corporación Financiera Nacional. (2022). Actividades de Hospitales y Clínicas. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2022/fichas-sectoriales-2-trimestre/Ficha-Sectorial-Hospitales-y-cl%C3%ADnicas.pdf>

INEC. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Obtenido de

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales_resultadosENSANUT_2018.pdf

INEC. (2022). Mapas temáticos de nacidos vivos. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vi-vos-y-defunciones-fetales/>

Johannsen, J., & Villacrés, N. (2018). Avances y desafíos pendientes en el sector salud ecuatoriano. Interamerican Development Bank. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/330144605_Avances_y_desafios_pendientes_en_el_sector_salud_ecuatoriano

MSP. (2022). Gaceta epidemiológica de muerte materna SE1 a SE52, Subsecretaría Nacional de Salud. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/Gace->

MSP. (2023). Enfermedades Vectoriales notificadas por año 2018-2022. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/VECTORIA-LES-SE-52.pdf>

Organización Panamericana de Salud. (2022). Determinantes sociales y ambientales de la Salud. Obtenido de <https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-ecuador#:~:text=Para%20el%202021%20se%20estimaron,de%20los%20habitantes%20del%20pa%C3%ADs.>

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2023). En el 2023, el Gobierno Nacional trabajará para continuar potencializando los servicios de salud. Obtenido de [https://www.comunicacion.gob.ec/en-el-2023-el-gobierno-nacional-trabajara-para-continuar-potencializando-los-servicios-de-](https://www.comunicacion.gob.ec/en-el-2023-el-gobierno-nacional-trabajara-para-continuar-potencializando-los-servicios-de-salud/#:~:text=En%20Ecuador%20existen%20185%20hospitales,de%20Seguridad%20Social%20(IESS).)

[salud/#:~:text=En%20Ecuador%20existen%20185%20hospitales,de%20Seguridad%20Social%20\(IESS\).](https://www.comunicacion.gob.ec/en-el-2023-el-gobierno-nacional-trabajara-para-continuar-potencializando-los-servicios-de-salud/#:~:text=En%20Ecuador%20existen%20185%20hospitales,de%20Seguridad%20Social%20(IESS).)

Trujillo, A. d. (2021). Fortalecimiento de las capacidades estatales en la Revolución Ciudadana, período 2007-2017. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8128/1/TD160-DELA-Trujillo-Fortalecimiento.pdf>

Vaccaro, G. F., Jurado, M. C., Gonzabay, E. M., & Witt, P. d. (2023). Desafíos y problemas de la salud pública en Ecuador. RECIAMUC, 7(2), 10-21. Obtenido de <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/1086/1699>

El libro aborda la relación entre educación, derecho y salud en Ecuador, destacando cómo estos tres pilares son esenciales para el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad. La educación es presentada como un derecho fundamental que no solo facilita la transmisión de conocimientos y habilidades, sino que también garantiza mejores oportunidades de vida. Del mismo modo, el derecho a la salud es considerado crucial para el bienestar de la población, y su acceso debe ser garantizado por el Estado de manera gratuita, oportuna y adecuada, impactando directamente en la calidad de vida.

La obra explora cómo estos tres elementos están profundamente interrelacionados. Una educación de calidad favorece la comprensión y el manejo adecuado de la salud, promoviendo comportamientos preventivos y una vida más saludable. A su vez, una población sana está en mejor disposición para participar en el proceso educativo, generando un ciclo positivo que refuerza tanto la salud como la educación, y beneficiando al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, el autor reconoce que en Ecuador existen desafíos importantes en el acceso igualitario a la educación y la salud, especialmente entre los sectores más vulnerables de la población. El análisis del libro incluye una revisión del estado actual del derecho en Ecuador, enfocándose en las estrategias implementadas para superar estas barreras, y reflexiona sobre las políticas necesarias para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales en ambos campos.

ISBN: 978-9942-675-17-0



The logo for YOL EDITORIAL, featuring a stylized orange and blue book icon to the left of the word "YOL" in a bold, blue, sans-serif font. Below "YOL" is the word "EDITORIAL" in a smaller, blue, sans-serif font.